1608-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con cincuenta minutos del veintisiete de julio de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en los distritos del cantón Sarapiquí de la provincia de Heredia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido Unidad Social Cristiana celebró el cuatro de junio de dos mil diecisiete, las asambleas distritales en el cantón Sarapiquí de la provincia de Heredia, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. La conformación de estructuras del partido de cita, quedaron integradas según se indica:

HEREDIA SARAPIQUI

DISTRITO PUERTO VIEJO
COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
401500256	EVELYN LORENA ALVAREZ NUÑEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
401310094	RIGOBERTO MARTINEZ ARTAVIA	SECRETARIO PROPIETARIO
206180804	LUIS DARIO ALVARADO ALVAREZ	TESORERO PROPIETARIO
900980372	SONIA MARIA ENRIQUEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
206750237	PAOLA VARGAS MOLINA	SECRETARIO SUPLENTE
301790591	CARLOS EDUARDO GUTIERREZ VINDAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA NOMBRE PUESTO

401090283 JOSE ALEXANDER MORA GUERRERO FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
206750237	PAOLA VARGAS MOLINA	TERRITORIAL
105650840	PABLO MATA MONTERO	TERRITORIAL
401140317	ISIDRO CALDERON HERNANDEZ	TERRITORIAL
701760967	KAREN VIVIANA MORA LOPEZ	TERRITORIAL
205120528	JUAN CARLOS VASQUEZ PANIAGUA	TERRITORIAL

DISTRITO LA VIRGEN COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
402170285	ALVARO ENRIQUE ULATE LARA	PRESIDENTE PROPIETARIO
107910215	WALTER HUERTAS CASTILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
402310519	ANGIE ISELA ALFARO MEJIAS	TESORERO PROPIETARIO
203000307	EIDA MOLINA RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
207840304	MARIA PAULA MORERA ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
202960453	JUAN ZAMORA BOLAÑOS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA NOMBRE PUESTO

401750134 YOHANNA MARIA SALAS GUERRERO FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
900530937	MARIA DE LOS ANGELES NUÑEZ MORA	TERRITORIAL
107550642	HENRY GONZALEZ HERRERA	TERRITORIAL

401780881	SILVIA ANTONIA SOLIS MORA	TERRITORIAL
206260451	JOSE FABIAN MEJIAS SALAZAR	TERRITORIAL
401510525	JOHNNY SALAZAR RAMIREZ	TERRITORIAL

DISTRITO LAS HORQUETAS

	MITE		UTIVO
CON		CJEU	UIIVU

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO	
203590351	MARVIN CHACON ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO	
701960273	MARIA SUSANA SOLIS ARIAS	SECRETARIO PROPIETARIO	
702500674	LESLIE SABELLY ESPINOZA MESEN	TESORERO PROPIETARIO	
207280814	CHERLY ELIETH MEZA VALVERDE	PRESIDENTE SUPLENTE	
900660528	MARCOS ALFONSO CAMACHO MENDEZ	SECRETARIO SUPLENTE	
900850805	GREIVIN GERARDO MEZA CORRALES	TESORERO SUPLENTE	

FISCALIA

CÉDULA NOMBRE PUESTO

501520643 WILLIAM CASTILLO ARIAS FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
701610849	IDALNI DE LOS ANGELES MONGE MONTERO	TERRITORIAL
206090400	MARYLUZ DE LOS ANGELES CUBERO UGALDE	TERRITORIAL
204880474	JOSE ANTONIO BEJARANO GONZALEZ	TERRITORIAL
401400531	OSWALDO LORIA JARQUIN	TERRITORIAL
202700910	FERNANDO RAMIREZ GUERRERO	TERRITORIAL

DISTRITO LLANURAS DEL GASPAR

Inconsistencias: Daube Espinoza Ugalde, cédula de identidad número 502210722 designado como delegado territorial, presenta doble militancia al encontrarse acreditado en el mismo cargo con el partido Liberación Nacional (resolución 195-DRPP-2013 de fecha doce de junio de dos mil trece). Dicha inconsistencia podrá ser subsanada mediante la presentación de la carta de renuncia al puesto antes citado con el recibido respectivo por parte de la agrupación política.

En consecuencia, en encuentra <u>pendiente la designación de un delegado territorial</u>, cuyo nombramiento podrá recaer en un ciudadano de cualquier género para cumplir con el principio de paridad de género.

DISTRITO CUREÑA COMITE EJECUTIVO

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
206250232	DAYANA VALERIO LAO	PRESIDENTE PROPIETARIO
205060433	MILTON GERARDO VEGA MENA	SECRETARIO PROPIETARIO
203330017	JUAN LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
900730228	MARGARITA SALAZAR VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
401350117	DANIEL OBANDO MOYA	SECRETARIO SUPLENTE
207220449	MARGARITA CASTRO ELIZONDO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA NOMBRE PUESTO

203990910 ARTURO VIQUEZ SALAZAR FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

NOMBRE	PUESTO
MARTHA ELENA ENRIQUEZ LOPEZ	TERRITORIAL
MAURICIO VIQUEZ SALAZAR	TERRITORIAL
YEIMY MARIA CHACON ARAYA	TERRITORIAL
GRETHEL PATRICIA JOVEL LEAL	TERRITORIAL
JUAN LUIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL
	MARTHA ELENA ENRIQUEZ LOPEZ MAURICIO VIQUEZ SALAZAR YEIMY MARIA CHACON ARAYA GRETHEL PATRICIA JOVEL LEAL

En virtud de lo expuesto, el partido Unidad Social Cristiana deberá tomar nota de la inconsistencia

señalada en el distrito Llanuras del Gaspar, la cual deberá ser subsanada según lo indicado.

Este Departamento toma nota de las designaciones realizadas y se le hace saber a la agrupación

política que no se autoriza la celebración de la asamblea cantonal hasta tanto no realicen las

subsanaciones pertinentes, esto con fundamento en el artículo cuatro y dieciocho del

Reglamento citado.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y

doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de

Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre

de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria

y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la

fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o

solo uno de ellos. NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro

de Partidos Políticos

MCV/vcm/ovch

C.: Expediente Partido Unidad Social Cristiana.

Área de Registro de Asambleas Ref., No.: 8562, 8763-2017